

# Autoabastecimiento, seguridad, soberanía alimentaria ¿o qué?

Ing. Agr. Marco A. Chaves Solera

Casi todo discurso político sobre desarrollo y pobreza, todo artículo vinculado con la agricultura y la ruralidad, toda nota sobre economía, toda propuesta para hacer avanzar el país y mejorar la calidad de vida de nuestra población, mencionan la alimentación como punto focal de referencia y factor meta a beneficiar y mejorar.

Se concuerda en reconocer la importancia de contar con una alimentación que satisfaga las necesidades nutricionales básicas de la población. Siendo esto así, parece en principio ilógico que se dude sobre la prioridad de satisfacer esa imperiosa necesidad. Sin embargo, contrario a todo razonamiento lógico, muchos han dudado y hasta ignorado que la identidad e independencia del país, descansan en alto grado, en la autonomía que mantenga lo que se produce y come. Más aún, se ha dado el absurdo, que desde las más altas esferas gubernamentales se haya decidido la política alimentaria al margen de las justas necesidades del sector agropecuario y la población.

El tema de la producción de alimentos ha adquirido gran relevancia en los últimos años y prioridad en la actualidad, virtud de la inseguridad, inestabilidad, desabasto recurrente, volatilidad e incrementos espectaculares de los precios que el comercio internacional genera al abastecimiento de productos alimentarios básicos.

La decisión de producir o en su caso importar lo que la población requiere (total o parcialmente) para su alimentación, ha polarizado discusiones y generado gran debate y polémica internacional. El tema ha llegado a adoptar posiciones románticas, ideológicas, dogmáticas y demagógicas saturadas de conceptos retóricos teorizantes que poco contribuyen y menos resuelven el asunto principal.

La producción de alimentos ha adoptado concepciones teóricas que procuran ser llevadas a la práctica, incorporando términos de amplio uso como: seguridad y soberanía alimentaria, autoabastecimiento, autosuficiencia o simplemente abastecimiento alimentario ¿Qué significan, consideran e implican esos conceptos?

La Cumbre Mundial de la Alimentación (Roma, 1996), estableció que "Existe Seguridad Alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico

a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana" Como se infiere, en esa definición se establecen tres elementos importantes: disponibilidad, estabilidad y acceso a los alimentos.

La disponibilidad significa disponer de los suministros alimentarios suficientes para cubrir las necesidades de consumo. La estabilidad implica una probabilidad mínima de que en épocas de crisis, el consumo de alimentos descienda por debajo de los niveles críticos. El acceso representa la posibilidad efectiva y generalizada de hacer uso de los alimentos disponibles. La Soberanía Alimentaria, término desarrollado en la misma Cumbre, es conceptualizada como "El derecho de los pueblos, de sus países o uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a terceros países".

La Soberanía supera el concepto más usual de Seguridad Alimentaria, e implica:

1. Priorizar la producción agrícola local para alimentar la población, el acceso de los campesinos a la tierra, al agua, a la tecnología, las semillas, el crédito, los servicios, etc.
2. El derecho campesino a producir alimentos y el derecho de los consumidores de poder decidir lo que quieren consumir, del cómo y quién los produce.
3. El derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias baratas (dumping).
4. Precios agrícolas ligados y fijados en función de los costos de producción.
5. La participación de los pueblos en la definición de su política agraria.
6. El reconocimiento de los derechos de la mujer campesina que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.

Tanto la seguridad como la soberanía alimentaria son entendidas e interpretadas como una mayor independencia del consumo interno respecto a las importaciones.

Aparte de las consideraciones etimológicas, ideológicas o demagógicas que puedan adoptarse en torno al tema alimentario, lo importante es aceptar inequívoca e incuestionablemente, que asegurar permanentemente la comida de nuestra población resulta ser

un asunto de estrategia e identidad nacional, de aseguramiento alimentario y nutricional, de apoyo al agro y fomento al comercio, de reducción de importaciones muchas veces innecesarias, entre otras consideraciones sociales, ambientales, económicas y productivas vinculadas.

Lo importante y trascendente del tema alimentario se encuentra no exclusivamente en su producción y su disponibilidad, sino también en aspectos como la cantidad, la calidad, la inocuidad, la asepsia, el acceso (físico y económico), la oferta, la estabilidad y la satisfacción de las necesidades nutricionales basada en las preferencias alimentarias de la población. Está demostrado que existe una relación estrecha entre inseguridad alimentaria y pobreza extrema, razón por la cual debe asegurarse el acceso, el cual tampoco se ve necesariamente favorecido por la simple disponibilidad de alimentos.

En Costa Rica la caída de la producción de alimentos, particularmente granos básicos (arroz, frijoles, maíz), ha sido muy significativa en poco tiempo. Es así como según SEPSA, en 1998 se cultivaron 56.014 has de arroz hasta llegar a 68.356 has en el 2000, disminuyendo luego hasta 48.386 has en el año 2006, lo que significa un -29.2%. La reducción del área sembrada de frijol es también constante desde 1998, cuando el país contaba con 37.118 has, en el 2006 apenas cultivó 14.035 para una impresionante caída del -62,2%. En maíz blanco el país cultivó en 1998 un área de 13.784 has existiendo en el 2006 apenas 6.260 has para una disminución del -54,6%; todo en el término de apenas 8 años.

Estimaciones sectoriales aseguran que actualmente se produce apenas un 50% (47.000 has) de las necesidades nacionales de arroz; un 23% de las 40.000 toneladas de frijol que requiere el país y un 18% del maíz blanco, lo que evidencia la vertiginosa pérdida de producción acontecida en el país y el impacto sobre un sector importante de productores y localidades productoras ¿Puede entonces hablarse de Soberanía, Seguridad o Autosuficiencia Alimentaria en Costa Rica? Es obvio que no, por lo que cualquier aseveración contraria resulta falsa y temeraria.

Surge aquí la pregunta coyunturalmente obligada ¿Pueden coexistir y articularse el libre comercio y la producción interna de alimentos? Es claro que sí, pues aún las naciones desarrolladas lo practican, obviamente

adoptando medidas y consideraciones particulares que el país debe revisar y resolver sin detrimento ni contradicción con los esquemas de apertura comercial que viene practicando. Lo que no debe implicar necesariamente desprotección.

Para ser consecuentes con nuestras necesidades alimentarias, tradiciones, capacidades y potencial de producción, resulta necesario considerar lo siguiente:

1. Reconocer y aceptar la producción de nuestros propios alimentos como un asunto político y económicamente prioritario y de estrategia nacional.
2. Examinar la importancia y necesidad de definir con criterio técnico y sensibilidad social el qué, el cuánto, el cuándo y quién los produce,
3. La producción destinada al consumo nacional deberá agotarse primero para luego permitir autorizar importaciones (contingentes) competitivas.
4. Admitir la producción sin perder la perspectiva y los criterios de eficiencia y competitividad (no confundir con apertura comercial ni proteccionismo). Debe erradicarse y superarse el concepto tradicional del "pobre campesino que produce granos con espeque y en el mejor de los casos con bueyes y arado de vertedera, lo cual está demostrado sólo genera y hereda pobreza y miseria", para transformarlos en agricultores tecnológicamente avanzados, eficientes y competitivos; al final producirán nuestros alimentos contando con el mercado y los precios favorables.
5. Debe inducirse la organización y agremiación, favoreciendo a los sectores de pequeños y medianos productores, sin la interferencia de intermediarios.
6. Incorporar en la producción criterios de "Zonificación y Ordenamiento Territorial", que hagan valer los principios de las ventajas competitivas potenciales y reales.
7. Los servicios de investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica, crédito y comercialización deben favorecer a ese sector productivo.

Vivimos una época difícil pero prometedora para la agricultura, que demanda y exige una actitud diferente de nuestros gobernantes y también de nuestros agricultores, donde la visión debe ser nacional y no sólo sectorial. Es claro que ningún sistema de ayuda, proteccionismo, donaciones o estímulo a la inversión será capaz de sacarnos de la pobreza y el atraso, si el país no toma en sus manos la voluntad de cambiar la actitud y echar hacia delante. En materia alimentaria como dicen en el campo "más claro no canta un gallo".